ACTA N°405

Sesiones ordinarias de 17 de enero de 2002.

Las sesiones ordinarias N°689 y N°690 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 17 de enero de 2002. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Mario Garrido, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Osvaldo Sarabia y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Alamos. Excusaron su asistencia los señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y como secretario de actas, el señor Sebastián Ianiszewski.

Se dio inicio a la sesión N°689 a las 13:20 horas.

Sesión N°689

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°404, de las sesiones ordinarias de 10 de enero de 2002, fue aprobada sin observaciones.

2. Propuesta Comisión Nacional de Acreditación. Exposición de María José Lemaitre, Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Acreditación.

Participó de esta parte de sesión la señora María José Lemaitre, Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, a propósito de la invitación que le hiciera el Consejo para exponer e intercambiar opiniones acerca del borrador del anteproyecto para el diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

La señora Lemaitre, junto con agradecer la invitación, hizo una detallada exposición del sistema propuesto, señalando que se habían identificado cinco grandes funciones que debiera cumplir un sistema como el que se pretende establecer –información, licenciamiento, acreditación, autoevaluación institucional, y habilitación profesional o certificación de competencia profesional –, cuyo desarrollo estaría entregado a distintas instituciones públicas y privadas, conforme al tipo de tareas que se encomendaría a cada una de ellas, y que estaría sujeto a la supervigilancia de una agencia nacional de acreditación, que desarrollaría labores de coordinación respecto de todas las instituciones que participarían del sistema y velaría por la fe pública depositada en él. Indicó además que el sistema incorporaría una serie de incentivos económicos para que la mayor cantidad de instituciones de educación superior se adscriba a la institucionalidad que se pretende crear.

Los consejeros dialogaron con la señora Lemaitre sobre algunos aspectos de la presentación, como la metodología empleada para el desarrollo de la antepropuesta, las experiencias de otros países que han puesto en marcha sistemas de esta naturaleza, y los mecanismos que podría utilizar la institucionalidad propuesta para garantizar y mantener la independencia de las entidades que eventualmente tengan a su cargo la acreditación de los distintos aspectos que serán evaluados en las instituciones de educación superior autónomas.

Finalmente, los consejeros agradecieron las palabras de la señora Lemaitre, quien, a su vez, agradeció la invitación, retirándose de la sesión.

A las 14:30 horas se dio por concluida la sesión N°689. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N°690.

Sesión N°690

3. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la Enseñanza Media. Plan y Programas de Formación Diferenciada Científico Humanista para Cuarto año de Enseñanza Media.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza correspondió a este Consejo analizar la propuesta del plan y programas de formación diferenciada científico humanista para cuarto año de enseñanza media, presentada por el Ministerio de Educación.

El señor Secretario Ejecutivo hizo una relación del contenido de los documentos de evaluación de la propuesta, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos.

El Consejo, luego de analizar detenidamente distintos aspectos de la propuesta, a la luz de los criterios de evaluación del Consejo y de los informes antes referidos,- acordó aprobar la propuesta del plan y programas de formación diferenciada científico humanista para cuarto año de enseñanza media, y trasmitir al Ministerio de Educación las principales observaciones planteadas.

4. Universidad Alberto Hurtado. Magister en Estudios Filosóficos.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de Magister en Estudios Filosóficos de la Universidad Alberto Hurtado. Sobre la

base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los señores consejeros, el Consejo acordó negar su aprobación al señalado proyecto.

5. **Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.**
   Reformulación del Proyecto de Modificación Mayor de la Carrera de Medicina Veterinaria.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo Nº084/2001, de 9 de agosto de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de medicina veterinaria, en jornada diurna, de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

6. **Universidad de Ciencias de la Informática**
   Proyecto de Modificación Mayor de la carrera de Ingeniería Civil en Informática.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería Civil en Informática, para ser impartida en jornada diurna, por la Universidad de Ciencias de la Informática. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar su aprobación a la señalada modificación.

7. **Instituto Profesional John F. Kennedy.**
   Reconsideración al Acuerdo N°079/2001, de 23 de agosto de 2001, que suspendió el ingreso de nuevos alumnos, para el año 2002, a las carreras de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática y Contador Auditor.

Los consejeros revisaron la solicitud de reconsideración presentada por el Instituto Profesional John F. Kennedy respecto del Acuerdo N°079/2001, a través del cual se acordó la suspensión del ingreso de nuevos alumnos, para el año 2002, a las carreras de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, jornada diurna, y Contador Auditor, jornada vespertina, y reiteraron algunas de las acciones contenidas en el Acuerdo N°038/2000. Para tal efecto, el Secretario Ejecutivo efectuó una completa relación de los antecedentes presentados por el instituto profesional, los informes preparados por los consultores expertos que evaluaron la señalada la presentación y la minuta de la Secretaría Técnica.

El Consejo, luego de analizar detenidamente los fundamentos de la solicitud, y considerando que, del estudio de la presentación, no aparecen nuevos antecedentes que justifiquen la modificación del Acuerdo adoptado, puesto que las observaciones en él contenidas mantienen su validez y alcance, acordó rechazar la reconsideración

presentada por el Instituto Profesional John F. Kennedy respecto del Acuerdo N°079/2001.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:50 horas se dio por concluida la sesión Nº690. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 24 de enero de 2002, a las 13:15 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación